

Pedernales, 2 OCT 2014

Señor Ab.
Víctor Hugo Loayza Icaza
Presente.-

De mis consideraciones:

La sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **HOLDING GONAHOLD S.A.**, resolvió designarlo a usted **PRESIDENTE** de la compañía por el período estatutario de **CINCO AÑOS**.

La representación legal, judicial y extrajudicial la ejerce el Gerente General de la compañía, en caso de ausencia, falta o impedimento le reemplazará el Presidente.

La Compañía **HOLDING GONAHOLD S.A.**, se constituyó, el dos (2) de octubre del 2014, mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Pública Tercera del Cantón Manta, Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Pedernales

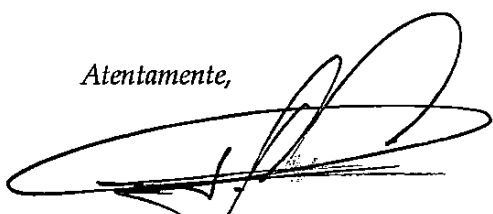
El domicilio actual de la compañía está ubicado en el cantón Pedernales.

Atentamente,


Ab. Javier Macías Carriel
SECRETARIO AD HOC

Acepto el nombramiento de **PRESIDENTE** de la Compañía **HOLDING GONAHOLD S.A.** y prometo desempeñar el cargo de conformidad con la Ley y Estatutos Sociales.
Manta, 2 OCT 2014

Atentamente,


Ab. Víctor Hugo Loayza Icaza
Nacionalidad: Ecuatoriana
Domicilio: Urb. Manta Beach - Manta
Cédula No.: 170843198-4

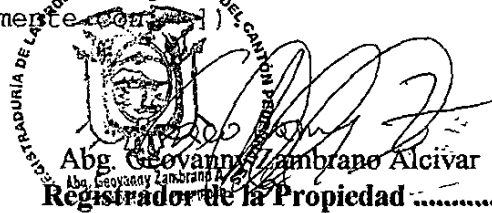
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PEDERNALES

Calle Plaza Acosta y 27 de Noviembre (Esq).

Número de Repertorio:

2014- 2800

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PEDERNALES, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Diez de Diciembre de Dos Mil Catorce queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE en el Registro de MERCANTIL en las fojas 4438 a 4439 con el número 296 celebrado entre: ([COMPANÍA HOLDING GONAHOLD S. A. en calidad de COMPAÑÍA], [LOAYZA ICAZA VICTOR HUGO en calidad de SOCIOS FUNDADORES]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([LOAYZA ICAZA VICTOR HUGO con el cargo PRESIDENTE representación que la ejercerá conjuntamente con ...])


Abg. Geovanny Zambrano Alcivar
Registrador de la Propiedad